



Vuelta a las aulas.

Afirmar el compromiso con el derecho a la educación

El ciclo lectivo 2020 se desenvuelve en el marco de una situación extraordinaria e inédita a nivel global. La pandemia del coronavirus ha obligado a reconfigurar los modos en que veníamos desarrollando habitualmente nuestras tareas. El paso obligado de la educación presencial a una de carácter remota ha significado un importante desafío que la docencia ha asumido con responsabilidad y compromiso para que el derecho a la educación siguiera siendo una realidad. La sociedad reconoce, de manera mayoritaria, nuestro enorme esfuerzo y empeño.

De todas maneras, este escenario también ha expuesto situaciones que venimos reclamando y que las autoridades deben resolver de manera urgente.

En primer lugar, reiteramos la **demandas de la cobertura de las vacantes docentes** en todos los niveles y modalidades educativas. A este respecto, las autoridades enuncian su compromiso de garantizar la continuidad de la actividad escolar; para que eso se vuelva un hecho real es imprescindible que cada estudiante cuente con su docente.

Los centenares de cargos y espacios curriculares sin cobertura han significado una sobrecarga laboral para las y los docentes en actividad que han debido hacerse cargo de esas ausencias constituyendo una irregularidad en términos laborales.

Otra de las consecuencias negativas de esta situación extraordinaria es **la distorsión de la jornada habitual de trabajo**. La deslocalización del ámbito natural de la tarea educativa – la escuela –, trasladada al domicilio del docente, ha configurado un solapamiento entre el ámbito laboral y el doméstico que en términos prácticos borra la carga horaria laboral incrementándola y produciendo casos de desconocimiento del derecho a la intimidad y a la desconexión.

Desde la UEPC afirmamos que **nuestro MAB es nuestro contrato de trabajo**, y en él está prescripta con absoluta claridad cuál es la carga que debemos cumplir. Los requerimientos de funciones y alcances de las mismas que excedan dicho contrato, no solo son ajenos a nuestras obligaciones laborales, sino que su exigencia es ilegal.

Asimismo, el funcionamiento del sistema educativo requiere que **sean cubiertos los cargos de supervisión vacantes**, en particular en el Nivel Inicial y Primario. Además, urge que el Sr. Gobernador **firmes los decretos que establecen la toma de posesión de los docentes** que obtuvieron cargos directivos en los Concursos Públicos.

Otro aspecto que ha traído aparejada la educación remota son los **costos de conectividad** y desgaste de los recursos y medios provistos por los propios docentes. **La UEPC reclama a las autoridades acciones concretas**



para reconocer estos gastos, sea mediante la entrega de paquetes de datos gratuitos, adicional salarial específico y líneas de crédito a tasa cero, entre otras medidas.

Los días 27 y 28 de julio serán jornadas de evaluación de la primera etapa y diseño de la etapa que comienza. En estas jornadas no solo deben abordarse las cuestiones pedagógicas y didácticas que coadyuven a mejorar el vínculo pedagógico con nuestros alumnos y sus familias, sino también resulta imprescindible que estén presentes los aspectos vinculados a las condiciones y organización del trabajo docente.

Esta situación extraordinaria se está dilatando por las características de la pandemia. Por lo tanto, **no debemos asumir una inercia que naturalice situaciones que constituyen pérdidas o retrocesos en nuestros derechos laborales**; y a pesar de que al trabajo lo hacemos desde cada domicilio, no perdemos la perspectiva de actuar colectivamente para que nuestros derechos sean respetados.

Lo hemos manifestado con claridad: **los Derechos Laborales no están en cuarentena**. En la tarea educativa existe un estrecho vínculo entre las cuestiones pedagógicas y las condiciones de trabajo docente, por lo cual debemos dejar asentadas, en cada una de las escuelas, las demandas que expusimos anteriormente.

En Córdoba no hay fecha probable de inicio de actividad áulica presencial. No obstante, y atento a que el Consejo Federal de Educación acordó un Protocolo con las pautas indispensables para la actividad en las

escuelas, resulta necesario que las autoridades definan una estrategia que dé cuenta de las acciones que llevarán a cabo y los recursos que dispondrán para que los establecimientos educativos estén en las condiciones exigidas.

En este marco, **merece un párrafo particular el ajuste del gobernador Schiaretti a los derechos previsionales docentes**.

La decisión del Sr. Gobernador ha significado que las y los docentes cordobeses tengamos la peor jubilación del país. Por ello, continuaremos realizando acciones gremiales para que se restituyan nuestros derechos y en las cuales deberemos asumir el compromiso de participar. La mayoría de la sociedad asume que se trata de un ajuste injusto y solo justificado en la incapacidad de la dirigencia provincial para gestionar la Caja de Jubilaciones. **Desde UEPC no estamos dispuestos a pasar la página de este nuevo agravio**. Seguiremos demandando ante la Justicia y las autoridades provinciales y nacionales que se revea el Régimen Jubilatorio Docente.

Finalmente, también nuestra situación salarial ha sido afectada por el desastre económico de la pandemia. Esta última semana, el Gobierno anunció que las condiciones económicas y financieras de la Provincia se ven seriamente comprometidas por la pandemia. En ese contexto, propuso posponer para el mes de octubre la negociación salarial para la segunda etapa del año que debía iniciarse en agosto, y abonar el aumento salarial previsto para el



corriente mes de julio en la segunda quincena de agosto.

Desde UEPC entendemos que la situación económica del Gobierno de la Provincia es crítica y que incluso está en juego la posibilidad de quebranto del Estado. Sin embargo, **no estamos dispuestos a que dicha coacción sea permanente y que a través de ella se pretenda forzarnos a resignar derechos salariales y laborales.**

Aún cuando parezca que no son tiempos de lograr revertir afrentas a nuestras condiciones laborales y previsionales, deberemos apelar a nuestras amplias capacidades pedagógicas y seguir disputando los sentidos de esta crisis y especialmente

las decisiones estatales sobre **cuáles sectores deben pagar los platos rotos.** Nosotras y nosotros, así como la mayoría de la sociedad, tenemos claro que en momentos excepcionales deben exigirse esfuerzos excepcionales a los que más tienen y no a los sectores del trabajo y la producción.

Como organización apostamos a seguir dialogando y demandando colectivamente, exponiendo nuestras razones y reinventando estrategias de lucha en momentos de confinamiento y distancia social, **convencidas y convencidos de que solo es derrotado quien abandona la lucha.**

**UEPC. JUNTA EJECUTIVA CENTRAL
Córdoba, 27 de Julio de 2020**